



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
APARTADÓ, ANTIOQUIA**

TRASLADO N° 22

Radicado N°	05-045 4089 003 2017-00460-01
Proceso	Ejecutivo hipotecario
Accionante	Robin Alejandro Giraldo ríos
Accionado	Diana Marley Cardona y otros

De conformidad con los artículos 110 y 327 del Código General del Proceso, se corre traslado a la parte no recurrente por el término de cinco (5) días, de la sustentación del recurso de apelación interpuesto por la demandante en contra de la decisión proferida por este Despacho Judicial en auto 22 de abril de 2022 proferida por el Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Apartadó, término que empezará a transcurrir desde el día siguiente que de la presente fijación se haga.

Fecha fijación: 01 de junio de 2022 a las 8:00 A.M

Expediente: [2017-00460-01](#)

Apartadó Antioquia, 31 de mayo de 2022.


PAOLA PANIAGUA RAMÍREZ
SECRETARIA